

**ICFES DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No. **1871** Fecha Solicitud **18-AGO-2017**  
**Sucursal:** CALLE 26 No. 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 2  
**Descripción:** ALQUILER DE SISTEMA DE AUDIO, VIDEO Y SERVICIO DE GRABACIÓN DE AUDIO

**ICFES DETALLE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009 EL ICFES es una empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. De la misma manera, EL ICFES podrá realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000.

El artículo 12 íbidem indica que los contratos que deba celebrar y otorgar EL ICFES como entidad de naturaleza especial, en desarrollo de su objeto, se sujetarán las disposiciones del derecho privado.

Los Estados, Miembros de la UNESCO, han designado al Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) como un mecanismo clave para el monitoreo y seguimiento del Marco de Acción de la Agenda de Educación 2030 y del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4 sobre Educación en la región, este año la UNESCO seleccionó al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, como sede para llevar a cabo la XXXVIII Reunión de Coordinadores Nacionales del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) Colombia, durante los días 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2017.

Dicho evento se realizará en las instalaciones del ICFES, para lo cual se hace necesario adelantar un proceso contractual de alquiler de equipos, para el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de audio y video que le permita a los participantes, interactuar en las diferentes sesiones que se desarrollarán en los días señalados; teniendo en cuenta que el Instituto no cuenta con los equipos y personal técnico necesarios para prestar este servicio.

Dado lo anterior, y de acuerdo a la asignación de recursos, se estableció la necesidad de realizar la contratación de un proveedor que suministre en calidad de alquiler un sistema de audio y video, que incluye suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y soporte técnico, para atender la XXXVIII Reunión de Coordinadores Nacionales - Colombia, de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad, dicha contratación se realizará de manera directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 literal c numeral i: Criterios para determinar el procedimiento. EL ICFES adelantará los procedimientos de selección de acuerdo con lo siguiente: c) contratación directa. EL ICFES seleccionará de manera directa, en los siguientes casos: i) Cuando el valor del bien, obra o servicio por contratarse sea igual o inferior a Cien Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (100 SMLMV)

**OBJETO**

Alquiler de sistema de audio, video y servicio de grabación de audio, que incluye suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y soporte técnico, para atender la XXXVIII Reunión de Coordinadores Nacionales - Colombia.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Para el desarrollo del contrato se requiere:

Un proveedor que suministre, instale, ponga en funcionamiento y preste asistencia técnica, para un sistema de audio y video con las siguientes características y especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Sistema de audio para un área de 110 metros cuadrados.	UN	2
2	Consola digital con canales para 20 micrófonos de mesa.	UN	1
3	Veinte (20) micrófonos de mesa tipo conferencia con botón de encendido y apagado, pueden ser inalámbricos o con conexión por cable.	UN	20
4	Pantallas de televisión led de 50", con el sistema que le permita una única imagen a los 5 televisores, con soporte de piso.	UN	5
5	Servicio de grabación de audio	DÍA	3
6	Soporte técnico durante la realización del evento.	GBL	1

La instalación, configuración y pruebas de sonido, se debe realizar el día anterior al inicio del evento; es decir el 29 de agosto de 2017.

## ESTUDIOS PREVIOS

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia, debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Suministrar los elementos descritos en las especificaciones técnicas garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los mismos.
2. Instalar cada uno de los equipos y realizar las pruebas correspondientes, el día anterior al inicio del evento.
3. Realizar el soporte técnico con personal técnico calificado.
4. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
5. Atender todas las solicitudes e instrucciones que formule el supervisor del contrato, quien informará del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en los elementos suministrado.
6. Coadyuvar con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, para que el objeto del contrato se cumpla, y garantizar que los equipos y servicios que se suministren sean de la mejor calidad.
7. Acoger las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato e informar oportunamente sobre los inconvenientes en la ejecución del mismo.
8. Asumir todos los costos que generen la ejecución del contrato, incluido el transporte, cargue y descargue del personal y equipos, entre otros.
9. Garantizar la calidad de los equipos suministrados, sin perjuicio de la garantía que ampara el contrato.
10. Presentar para el pago la factura y los documentos que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.
11. Pagar oportunamente los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social integral.
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

### SUPERVISOR

La supervisión para la correcta ejecución de contrato estará a cargo de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

### OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Proveer al contratista toda la información necesaria para la ejecución del objeto contractual.
2. Designar un Supervisor para el contrato.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato.
4. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
5. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

### ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.866.300,00), incluido IVA.

Para determinar el valor de la presente contratación, se realizó estudio de mercado a través de solicitud de cotizaciones a proveedores especializados en el suministro, de equipos de audio y video, los cuales fueron localizados en los buscadores de páginas web disponibles para tal efecto, se contactaron alrededor de 8 empresas y de sólo 4 se obtuvieron cotizaciones con los valores que se relacionan en el siguiente cuadro:

No	PROVEEDOR	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	SOUNDPLANET PRODUCCIONES	\$8.990.000	\$1.708100	\$10.698.100
2	SIDSE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.S	\$8.990.000	\$1.708100	\$10.698.100
3	PROMOCIONES AUDIOVISUALES H&G	\$6.160.000	\$1.170.400	\$7.330.400
4	CREATIVA COLOMBIA	\$5.770.000	\$1.096.300	\$6.866.300

Todas las cotizaciones poseen características técnicas similares y con cualquiera de ellas se estaría satisfaciendo la necesidad del ICFES, pero la cotización No. 4 resulta por costos ser la más favorable por la entidad; a esta empresa se le realizó visita al lugar donde acopian los equipos y allí presentaron una prueba de sonido y video como se está requiriendo, concluyéndose que lo ofrecido por la firma Creativa Colombia es lo que el ICFES requiere para desarrollar el evento.

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor de la presente contratación, sería por SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.866.300,00), incluido IVA.

El ICFES pagará al contratista el valor correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se realice la prestación del servicio contratado y se tenga informe de prestación de servicio a satisfacción por parte del supervisor, previa prestación de la factura.

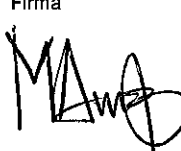

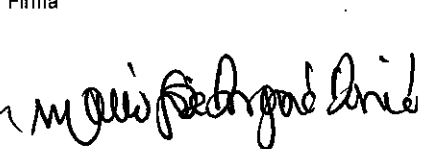
**ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto	Nombre	Cantidad solicitada	Precio	Total	Fecha Entrega
21540002	Servicio Logístico de Eventos Misionales	1	\$6.866.300	\$6.866.300	20-AGO-2017

**ICFES RESPONSABLES**

**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo único de ejecución del presente contrato será de cinco (5) días hábiles contados a partir de la suscripción y los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre Jorge William Jaramillo Miguel Ángel Barrera Díaz	Nombre María José Dangond Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	Nombre María Sofía Arango Arango Secretaria General
Firma 	Firma 	Firma 





Radicado No. 20172301021891

29-08-2017

Página 1 de 1



MINEDUCACIÓN



<b>INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES</b> <b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>	<b>SELECCIÓN DIRECTA</b>	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 29/08/2017</b>

Bogotá D.C

Señor:

**Oscar Eduardo Sierra Beltran**  
**Creativa Colombia S.A.S**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Alquiler de sistema de audio, video y servicio de grabación de audio, que incluye suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y soporte técnico, para atender la XXXVIII Reunión de Coordinadores Nacionales - Colombia.

**GARANTÍAS**

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

[dfrodriguez@contratista.icfes.gov.co](mailto:dfrodriguez@contratista.icfes.gov.co)

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 30 de agosto de 2017

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [dfrodriguez@contratista.icfes.gov.co](mailto:dfrodriguez@contratista.icfes.gov.co)

Atentamente,

  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
Secretaria General

Elaboró: David Felipe Rodríguez – Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales  
Revisó: María José Dangond – Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

